



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000814-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Hacienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a contratación por parte de la Junta de Castilla y León de trabajadores con carácter eventual.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Hacienda, POC/000814, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a contratación por parte de la Junta de Castilla y León de trabajadores con carácter eventual.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Hacienda:

ANTECEDENTES

Con la decisión tomada por la Junta de Castilla y León de despedir a 500 trabajadores, que engrosarán la lista del desempleo en la Comunidad, junto a la intención del recién elegido Presidente del Gobierno de España de "tasa de reposición cero en las Administraciones Públicas, salvo en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado", que significará que en la Administración Pública se renuncia a no sólo no aumentar plantilla, sino a no reponer las bajas que se produzcan como consecuencia de jubilaciones o cualquier otro motivo.



Se pregunta:

1.º- ¿Cuántos trabajadores están contratados actualmente de la Junta de Castilla y León, de manera eventual o en cualquiera de las modalidades existentes (obra, servicio, eventual por circunstancias de la producción, de duración determinada, etc.)?

2.º- ¿Qué intenciones tiene la Junta de Castilla y León con estos trabajadores, prorrogar sus contratos o despedirlos al igual que lo ha hecho recientemente con otros trabajadores?

Valladolid, 2 de julio de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero y
José Francisco Martín Martínez